



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2022-00052-00
Demandante (s):	César Alberto Sosa Celedón
Demandado (s):	GLOSBER CONSTRUCTORES S.A.S. Y OTROS
Asunto:	Auto que requiere

Una vez observado el expediente digital, se advierte que la parte actora en cumplimiento del auto del 25 de abril de 2022 (numeral 05 del expediente digital), allega constancia de envió de correo electrónico a las demandadas (numeral 06 expediente digital).

No obstante lo anterior, en lo que respecta a la demandada GLOSBER CONSTRUCTORES S.A.S., la certificación expedida por PRONTO ENVÍOS, establece que el correo electrónico remitido no fue recibido, toda vez que se indica que el mismo “rebotó”.

Por lo tanto, deberá realizar las gestiones necesarias tendientes a realizar la notificación de la forma establecida en los artículos 291 y 292 del CGP

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3df0e6eac02d6d45b523a2ddaa8dd4fe6690e4394b2b7c49e83115257a1c44b8**

Documento generado en 16/09/2022 12:19:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>